

EL ECO DE DAIMIEL

EL PERIÓDICO MAS BARATO DE LA PROVINCIA.

PERIÓDICO POLITICO, DE CIENCIAS, LITERATURA Y ARTES.

EL ÚNICO QUE ES BISEMANAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Pta. óms.
Un trimestre.....	5
Un semestre.....	8
Un año.....	16
Número suelto.....	0,16

PAGO ADELANTADO.

REDACCION Y ADMINISTRACION:

PLAZA DE SANTA MARÍA, 2, DUP.

Se publica los miércoles y sábados.

CONDICIONES DE PUBLICACION.

Anuncios por una vez, 0,10 la línea; por varias, precios convencionales.
Comunicados, 0,25 la línea.
No se devuelven los originales.
Toda la correspondencia debe dirigirse al Director.
PAGO ADELANTADO.

RESPECTO A LA PROPIEDAD.

Solo en nuestro país, donde existen perniciosas tendencias á la arbitrariedad y donde, de ordinario, las autoridades invaden agenas jurisdicciones, pueden registrarse hechos tan escandalosos y tan graves, como los que nos impulsan á escribir estas líneas.

La compañía extranjera que explota las minas del Horcajo, por que así conviene á sus intereses, en vez de conducir sus máquinas y artefactos por el camino que siempre utilizaron los que desde la estacion de Veredas se dirigían á dicho establecimiento minero, hace algunos meses comenzó á llevar sus carretones por enmedio de propiedades particulares, cuyos dueños quisieron tolerar durante algun tiempo esa servidumbre que sobre sus predios se establecía.

Pero como si eso no fuese bastante, los pesados carretones de la compañía, saliéndose de la ruta que por mera condescendencia se les había tolerado siguiesen, comenzaron á invadir á derecha é izquierda y á su antojo las propiedades colindantes, destruyendo los pastos y causando daños de consideracion en ellas, cuyas estralimitaciones no era posible se consintiesen, puesto que ninguna compañía, por poderosa que sea, tiene el derecho de atropellar la propiedad ajena, ni de conducirse como si estuviese en país conquistado.

Así es que los dueños de esas posesiones invadidas por las carretas de la compañía, se opusieron á que el abuso continuase, adoptando aquellas medidas que consideraron oportunas y utilizando los recursos que las leyes les conceden.

Pero, cuando ménos lo esperaban, se vieron sorprendidos por una orden del Gobernador civil de esta provincia cuya lectura nos há producido tristísima impresion puesto que en ella se ordenaba que la guardia civil protegiese el paso de los carretones de las minas del Horcajo por el sitio en que la servidumbre se había venido constituyendo, ó por *cualquiera otro inmediato*; y se prevenía que ni por los dueños de los terrenos ni por autoridad alguna se pusiese impedimento á dicho paso, no debiendo atenderse reclamacion alguna que no se hiciese ante el Gobierno de provincia.

A estensas consideraciones se presta esta resolucíon que indica un perfecto desconocimiento del derecho y una equivocada idea de las atribuciones de los Gobernadores.

¿De donde saca el de esta provincia que tiene facultades para autorizar á un individuo ó á una compañía, para que invada la propiedad de otro, se utilice de ella y cause daños?

La propiedad es sagrada é inviolable. Nadie tiene derecho á invadirla por ningun título ni consideracion; y si la compañía del Horcajo no podía pasar sus carretones por el sitio objeto de la servidumbre tolerada, debía sufrir esa contrariedad y ese perjuicio, pero de nin-

guo modo atropellar las propiedades colindantes.

Hizo pues mal, muy mal, en nuestro concepto, el Gobernador civil, ordenando se verificase un atentado contra la propiedad particular.

Pero todavía hay algo gravísimo en la orden de que nos ocupamos, puesto que en ella se preceptuaba que «no se hiciese caso de los impedimentos que los dueños ó las autoridades «opusiesen al paso de los carretones»; lo que equivale á estorbar en cierto modo, la accion libérrima de los tribunales de justicia, quienes podían impedir el paso ó la recomposicion del mal llamado camino.

¿Quien le ha dicho al Gobernador civil que la compañía del Horcajo tiene derecho, por sí y ante sí, á realizar obras de recomposicion en los terrenos de propiedad particular por donde durante algunos meses, se hubiere soportado la servidumbre de que pasasen los carretones?

No hay semejante camino; no hay más que una servidumbre. Pero si hubiera camino, ¿de donde salió esa peregrina teoría de que los caminos públicos los puede componer á su antojo y capricho una persona cualquiera el día y en la forma que mejor le cuadre? De ningun modo; si ese fuese camino público, que no lo es, la recomposicion debería hacerse por el municipio, por la provincia ó por el Estado, segun los casos, previas las formalidades oportunas, pero de ningun modo por la compañía, á su gusto y voluntad.

Y no siendo camino; no teniendo más carácter que el de una mera y simple servidumbre, constituida sobre propiedades particulares, sujeta á las prescripciones del derecho civil, es inconcuso que la compañía solo puede, mientras los tribunales de justicia no resuelvan en definitiva, si debe subsistir ó no, servirse de ella por el mismo sitio por donde venía establecida, sin darla otros rumbos ni mayor estension, y absteniéndose de recomposiciones y de obras de ninguna especie.

Esta es la buena y sana doctrina, que, á lo que parece, se desconoce en el Gobierno civil, cuando se dictan órdenes tan estupendas y asombrosas como la que censuramos.

Vuelva pues la guardia civil á las funciones de su instituto, en vez de consagrarse al amparo de invasiones y atropellos de la propiedad; absténgase el Gobernador de la provincia de mezclarse en estos asuntos que consideramos propios tan solo de los tribunales de justicia; respétese el sagrado derecho de propiedad sin establecer privilegios para nadie, y entonces nos persuadiremos de que vivimos en un país civilizado, regido por sabia y previsoría legislacion.

LO QUE DEBE SABERSE.

Después de verificadas las elecciones de Diputados á Cortes que tuvieron lugar en el año 1881 y en las cuales fué candidato por el distrito de Almadén, el Sr. D. Ceferino Avecilla, gerente entonces de la Compañía que explota-

ba las minas del Horcajo, solicitó esta del Gobernador civil de la provincia se aplicasen á dicho establecimiento minero los beneficios de la ley de colonias agrícolas, lo que perjudicaba estraordinariamente los intereses de Almodóvar del Campo.

Teniéndolo así en cuenta, el Ayuntamiento de entonces se opuso á las pretensiones de la Compañía, cuya gerencia desempeñaba el señor Avecilla, aunque inutilmente, porque el Gobierno civil, del que era secretario D. Casimiro Villarrubia, íntimo amigo del Sr. Avecilla, accedió á cuanto la citada Compañía minera tenía solicitado.

Entonces la corporacion municipal de Almodóvar del Campo se alzó ante la Comision provincial, la que, siendo ponente el Diputado demócrata D. Antonio Reinoso, revocó el acuerdo del Gobierno civil, en cuya virtud la Compañía minera llevó el asunto al Consejo de Estado encargando de su defensa al Letrado don Luis Silvela, y confiándose la del Ayuntamiento de Almodóvar á nuestro querido amigo don Luis Felipe Aguilera, Diputado á Cortes por aquel distrito.

Hace pocos días el Consejo de Estado ha dictado sentencia, en la que se confirma lo resuelto por la Comision provincial y se deniega la aplicacion de la ley de colonias agrícolas al establecimiento minero del Horcajo.

Este resultado, no solo constituye un nuevo triunfo como Letrado para el Sr. Aguilera, sino que representa un señaladísimo é importante servicio que ha prestado al vecindario de Almodóvar, puesto que ha conseguido que no se perjudiquen, como se querían perjudicar, los intereses de aquel Municipio.

Y para que se vea hasta donde llega la ceguedad y la pasion de los que combaten al señor Aguilera, ahora resulta que varios vecinos de Almodóvar, no solo han proclamado la candidatura del Sr. Avecilla, sino que andan en peregrinacion por los pueblos del distrito recomendándola como la más conveniente y hostilizando la del Sr. Aguilera, á quien el vecindario de Almodóvar debe gratitud como político y como Letrado.

Bueno es, pues, que esos vecinos sepan que el candidato Sr. Avecilla, que alguno de sus vecinos le recomiendan, es el mismo, que después de solicitar sus sufragios en 1881, les pagó con la ingratitude y el perjuicio de querer separar la aldea del Horcajo del municipio de Almodóvar con lo cual se hubieran disminuido mucho, muchísimo, los recursos, conque para atender sus cargas, cuenta aquel Ayuntamiento.

Y que el Sr. Aguilera, tan injustamente combatido por ciertas personas de aquella ciudad, es quien unas veces con sus gestiones como Diputado y otras con sus trabajos como Abogado, ha defendido al pueblo de Almodóvar y ha logrado vencer en sus pretensiones á la poderosa Compañía del Horcajo.

Conociendo estos hechos, el vecindario de Almodóvar juzgará si debe favorecer con sus votos á quien le ha combatido, ó á quien le defendió; á quien procuró su daño y su perjuicio, ó á quien ha trabajado por su conveniencia y por su beneficio. Y se irá convenciendo tambien de que aquellas personas que recomiendan la candidatura del Sr. Avecilla, posponen altísimos intereses locales á miserables odios y á bastardas ambiciones personales, siendo además ingratos con el celosísimo Diputado y con el inteligente Letrado Sr. Aguilera, que llevó su desprendimiento hasta el punto de no reclamar honorarios por sus trabajos.

ECOS Y RECORTES.

Nuestros adversarios de Almodovar son deliciosos. Siempre se hacen ministeriales, sea cualquiera el partido que rija los destinos del País.

En 1881 a título de fusionistas, apoyaban al candidato ministerial Sr. Avecilla los Laso, Cendrero Hidalgo, Majan, Correal, Alvarez, Villa, Yébenes etc. etc. Y a pesar del inmenso poder que, con la mayor modestia ellos mismos se adjudican, su candidato fué vencido.

En 1884, a título de conservadores, los mismos individuos apoyaron al canovista Sr. Cabezas de Herrera, demostrando por este candidato el mayor entusiasmo, lo que no impidió que también fuese derrotado.

Y ahora, en 1886, los consabidos sujetos, otra vez a título de fusionistas, andan corriendo esos los pueblos de Dios, en la buena compañía del conservador Corchado, buscando votos para el Sr. Avecilla, que no se encuentran por ninguna parte.

Pero no paran ahí las cosas. Dicese que, cuando hace pocos días estuvieron en Madrid algunos comisionados para ver si encontraban candidato no fué quien hiciera proposiciones al republicano Sr. Cuamero.

De modo que para ciertas ventas, todo es igual.

Lo mismo les da apoyar a un fusionista, que a un conservador, que a un republicano. Lo que importa, por lo visto, es que el Diputado sea amigo y darse con él aires de grandes señores.

La fortuna es que ya nos conocemos todos y que los electores del distrito de Almadén son independientes y saben hacer su voluntad a despecho de los caciques y de los gobiernos.

El Independiente, que se distingue por la pasión e injusticia con que se ocupa de las resoluciones que en las oficinas de Hacienda se toman, ha censurado con acritud y repetidas veces los acuerdos que se adoptaron, en el ruidoso asunto de los repartos de Almodovar del Campo, queriendo dar a entender que fueron caprichos e inmotivadas las determinaciones que la Administración de Hacienda se vio obligada a dictar.

Mas para desesperacion de nuestro colega, la Direccion general de contribuciones, a quien acudió en alzada el Ayuntamiento de Almodovar del Campo, ha aprobado lo resuelto por el Administrador de Hacienda de esta Provincia, declarando que los procedimientos empleados por la junta repartidora y por el Ayuntamiento de dicha Ciudad para hacer el reparto de la contribucion, son ilegales y abusivos.

Resulta, pues, que *El Independiente* patrocinaba una mala causa: que se quejaba injustamente de que se pudiese correctivo al abuso y a la arbitrariedad en los repartos y que la Administración de Hacienda solo merece plácemes por su rectitud y energía al impedir que las pasiones de ciertos caciques se sobrepongan, sin freno ni cortapisa, a las leyes establecidas.

El vecino y Abogado de Almadén D. Manuel Gargantiel y Arenas, que se permitió el atrevimiento de dirigir injurias graves a nuestro querido amigo D. Luis Felipe Aguilera, en un comunicado que publicaron *El Labriego* y *El Independiente*, ha sido declarado procesado en la querrela que contra él promovió nuestro amigo.

Estas son las consecuencias de no pensar bien lo que se escribe y de no guardar a la honra ajena el respeto debido.

No cabe ya duda alguna de que el candidato ministerial que luchara por el distrito de Almadén con nuestro queridísimo amigo el Sr. Aguilera, será D. Ceferino Avecilla, ya derrotado en 1881, aun cuando entonces aseguraban con toda formalidad sus partidarios, que le iban a sobrar lo menos 600 votos.

Lo que nos extraña es que no haya presentado su candidatura el Sr. Laso, puesto que hace más de un año que los intimos de su tertulia, los que le reverencian hasta el punto de llamarle *el Señorito*, vienen anunciando que él sería el terrible adalid, el denodado campeón con quien tendrían que habérselas los amigos del señor Aguilera.

Pero como no es lo mismo hablar que combatir, cuando ha llegado el momento de la lucha, el Sr. Laso parece ha tenido miedo a la derrota y al ridículo y no se atrevió a presentar su candidatura, dejándola para mejor ocasión.

Mucho lo sentimos, por que como por ahí unos cuantos aduladores de oficio se dedican a proclamar que el señor Laso goza de inmenso prestigio en el cuerpo electoral y que no hay elector que a su mágica influencia no se rinda, hubiera sido buena ocasión la lucha que se aproxima para que todos se convenciesen de que *no es tan fiero el león como la gente lo pinta*.

UN PASEO POR EL PORTAL.

A MI QUERIDO AMIGO D. F. P.

Día.... uno de estos; Hora: las once de la mañana; Sitio: la plaza.

En efecto, allí veo un grupo compuesto en su mayoría de republicanos de distintos matices pero solo hay un posibilista y habla.

—Me lo dijeron y casi no lo quería creer pero el número anterior de *El Eco de Daimiel* me sacó de dudas y porque han ido a Manzanares comisiones de republicanos para hacer la coalicion con los del pueblo vecino?

—Si señor, y han venido satisfechos del recibimiento y de los acuerdos.

—De lo primero no había que hablar, pero respecto a los acuerdos....

—No hubo apenas discusion como cuando se trata entre hermanos.

A. H. M.
DAIMIEL

—Pues los posibilistas...
—Se han escusado como los de aquí pero no nos extraña.

—Uno del grupo de los posibilistas del distrito son solo hermanos de madre.

—Otro: es que los tienen cogidos.

—El posibilista volviendo por su honor. Señores a mí no me tienen cogido y sobre todo que yo no sé una palabra porque nadie se ha ocupado en consultarme ni pedir me parecer.

—Pues entonces ¿qué comité es el vuestro?

—No lo sé; pero si puedo asegurar a Vds. que el comité posibilista está llamado a desaparecer porque cada día hay más deserciones y este golpe acabará de introducir el descontento en todos.

—Pues bien sabe Dios, que no ha sido intencionado.

—Así podrá ser pero no lo parece porque podían ustedes haber propuesto un demócrata progresista ó federal y entonces nosotros ó ellos (porque ya digo a ustedes que conmigo no han contado para nada) tenían la escusa de decir que todo lo querían Vds. para sí.

—Pues ahí le da el amigo, como nosotros queremos la coalicion y nada más, proponemos un republicano que en siendo conocido y de buenas prendas morales, el nombre nos importa poco.

—Y lo han conseguido; pero yo espero ahora que contestacion le darán a nuestro jefe cuando lo recomiende, porque es indudable que lo hará por ser de su cuerda y uno de los discípulos más queridos.

—Eso el tiempo lo dirá; sigamos con nuestra obra ¿Que bien se toma el sol en este portal!

—Señores buenos días.

—El grupo a coro: Vaya V. con Dios.

Y apenas dobló la esquina una estrepitosa carcajada llegaba a nuestros oídos ¿Será que empieza la obra?

Los fusionistas de pega y los conservadores vergonzantes del distrito de Almadén están llenos de tristeza por que se han convencido de que es imposible derrotar la candidatura del Sr. Aguilera.

Como aquellos enfermos muy graves que piensan hallar alivio cambiando de postura a cada momento, sin convencerse de que su malestar arranca de la dolencia que les aqueja, los coaligados del distrito de Almadén se echan unos a otros la culpa de sus desgracias y no falta quien sostenga que toda entera la tiene el candidato Sr. Avecilla, que no sirve para Diputado y que con sus años y sus achaques no les presta el auxilio que ellos necesitan.

Las reuniones de los famosos coaligados parecen congresos de locos, en las que se apostrofan mútua y duramente. se llaman ambiciosos los unos a los otros y cada cual propone cosa distinta.

Hay quien quiere jubilar como candidato al Sr. Avecilla porque no ha repartido a estas horas unas cuantas docenas de destinos; otros defienden que la buena candidatura sería la del Sr. Laso porque es ricachuelo y yendo al Congreso sombraría al mundo por sus condiciones oratorias, de las que dió gallarda muestra días pasados en una reunion de compañeros que se celebró en Almodovar, y por último no falta quien manifieste que ninguna de esas dos candidaturas sirve, y que es preciso irse a Madrid, poner anuncios en los periódicos y buscar un candidato, sea como fuere, con tal de que se preste a pelear por el Distrito de Almadén.

Lo cierto es que en ese distrito hay unos cuantos caballeros caciques despechados, con mucho orgullo y escasa influencia, acostumbrados siempre a dominar, como si fueran esclavos, a sus convecinos y como el Sr. Aguilera no les adula y ha procurado siempre redimir a los pueblos del yugo insoportable de tales caciques, estos odian cordialmente al digno Diputado por Almadén y creían que a mayoría del cuerpo electoral habría de prestarse a ser dócil instrumento de sus ruines pasiones.

Pronto se persuadirán, por tercera vez de que vivían muy equivocados y de que, no es lo mismo atribuirse importancia, haciendo de pavos reales, que llevar votos a las urnas.

¡Pues no faltaba más que un distrito tan independiente se dejase gobernar por media docena de finchados caciques quienes, despues de todo, si tienen dinero lo guardan para sí y cuando no se está en periodos electorales, en los que se agitan mucho, no son capaces de hacer un favor a nadie.

Justa felicitacion.

Excmo. Sr. D. Eugenio Montero Rios, Ministro de Fomento:

Muy señor nuestro y respetabilísimo Jefe: Hace mas de 20 años que las Escuelas Normales viven desamparadas y faltas de toda proteccion y apoyo. Creadas para nutrir en la vida de la cultura a las clases populares se sostienen milagrosamente, gracias al vigoroso impulso que eminentes patriotas como Montesinos, Gil y Zárate y otros les dieron al fundarlas. Y ni hay actualmente en España establecimientos docentes que arrastren vida mas pobre que las Escuelas Normales, ni hay funcionarios públicos de peor condicion que los ya todos encanecidos maestros de estos centros de enseñanza.

Han sido llamadas por un ilustre publicista Universidades del pobre, y la frase, que podría ser feliz y benévola, resulta irónica hasta el sarcasmo, porque estas tristes Universidades del pobre carecen de material científico, carecen casi por completo de personal idóneo y carecen hasta de la savia progresiva que nutre a todas las instituciones docentes para que puedan satisfacer en cada época las necesidades que le están encomendadas.

Y ¿qué más? No hace muchos días que un negro espíritu de injusticia abrió las puertas de las Escuelas Normales a toda clase de influencias y de ambiciones bastaridas, y trajo a las Direcciones de estos establecimientos a jóvenes inexpertos recién salidos de las aulas, hirriendos en su delicadeza profesional a honradísimos Maestros y menospreciando los méritos que durante mas de veinte y cinco años tenían contraídos en la enseñanza.

V. E. ha reparado esta inefable injusticia con la Real orden de 20 de Enero último.

Los Profesores de esta Escuela Normal elevan a V. E. la mas entusiasta felicitacion y el mas sincero aplauso por esta que nosotros creemos primera muestra del interés vivísimo que a V. E. inspiran, como a todo espíritu amante de la ilustracion y de la moralidad pública, las Escuelas Normales.

Y con tal motivo se ofrecen respetuosamente a V. E. con la consideracion más distinguida sus reconocidos subordinados Q. B. L. M. de V. E. — Domingo Clemente — Salvador Ballesteros. — Felipe Fernandez. — Manuel Aroca. — Francisco Ballesteros. — Juan de Dios Moreno. — Córdoba 4 de Febrero de 1886

Los conservadores de Almodovar son tan numerosos que están reducidos a dos los Sres. Corchado y Tocon, íntimos amigos, de quienes bien podría decirse «que son dos cuerpos y un alma».

Y sin embargo, para aprovecharlo todo y prevenir todas las eventualidades, parece que el uno se ha ido con el Sr. Romero Robledo y el otro hace como que se queda con el Sr. Cánovas del Castillo, lo que no impedirá que por debajo de cuerda se contiendan y ayuden aquellos dos previos conservadores.

Esto se llama entenderlo y hacer política de menor cuantía que si no puede citarse como ejemplo, indicar las cábalas a que ciertas personas subordinan su conducta.

La verdad es que a los Sres. Cánovas y Romero no debe entusiasmar ni satisfacer la adhesion calculista é interesada de algunos de sus correligionarios de provincias.

NOTICIAS GENERALES.

El Alcalde de Almadenejos D. Valentin Gonzalez formuló hace algun tiempo gravísimas denuncias contra el Juez Municipal de aquel pueblo, instruyéndose en averiguacion de los hechos denunciados las oportunas diligencias, de las que resultó la falsedad de los cargos que se formularon.

En su virtud la Audiencia acordó el libre sobreseimiento, mandando deducir tanto de culpa contra el citado Alcalde por denuncia calumniosa, lo que se ha llevado a efecto dictándose auto de procesamiento contra el Sr. Gonzalez.

Ha sido trasladado a Albacete el interventor de las Minas de Almadén D. José Giner que hace años p esta ba sus servicios en dicho establecimiento minero.

Ha sido nombrado administrador de propiedades é impuestos de esta provincia, nuestro apreciado amigo don Lucio Perez, quien ya prestaba sus servicios en la extinguida administracion de Hacienda.

Como, por desgracia, escasean funcionarios de inteligencia tan clara, de ilustracion tan profunda y de probidad tan acrisolada como tiene el Sr. Perez, consideramos acertadísimo dicho nombramiento y nos congratulamos de que quede entre nosotros persona de tantos merecimientos como el nuevo administrador de propiedades é impuestos.

Nuestro querido amigo D. Carlos Garcia Puelles, pagador que era de las Minas de Almadén, de cuyo destino fué declarado cesante hace pocos días, ha sido nombrado, con ascenso, para otro destino en la Secretaria del Ministerio de Hacienda.

Aunque a algunos les habrá amargado este nombramiento, nosotros nos felicitamos de él, pues nos son conocidas las relevantes cualidades que como empleado inteligente, celoso y honrado adornan, al Sr. Garcia Puelles.

Ha tomado posesion de su destino el nuevo Delegado de Hacienda de esta provincia D. Antonio Luque, que viene precedido de envidiable reputacion como funcionario inteligente y como distinguido escritor.

Mucho nos alegramos de que haya venido a nuestra provincia el Sr. Luque; a quien desde las columnas de nuestro periódico enviamos un respetuoso saludo.

Parece que los amigos del Sr. D. Ceferino Avecilla han recibido malas nuevas respecto a la salud de dicho señor, quien, sin conseguir reponerse de la grave enfermedad que ha sufrido, comienza a sentir los efectos de un crudísimo padecimiento, que le hace arrojar espumas sanguinolentas.

Aunque somos adversarios del Sr. Avecilla, sentimos de todas veras los padecimientos que le aquejan, pues sobre todas las diferencias políticas, están la caridad y el amor al prójimo.

Rafael Molina, tiene ya ajustadas para la próxima temporada 35 corridas que arrojan próximamente 25 000 duros de ganancia para el maestro.

En la semana pasada falleció en el vecino pueblo de Villarrubia, nuestro particular amigo D. José Antonio Huete.

Como gozaba de tantas simpatías en esta, su muerte ha sido muy sentida y enviamos desde estas columnas a su familia, nuestro más sentido pesame.

Dicese en Manzanares, no sabemos con que fundamento, que el Sr. Moraleda va a obtener una colocacion.

Muy merecido lo tiene dicho Sr. y nos alegraríamos de que se le concediese.

Su oneroso que el Sr. Nieto por quien ha trabajado siempre el Sr. Moraleda en anteriores elecciones, ponga en juego toda su influencia para que el Sr. Moraleda obtenga la colocacion para que le indica la opinion pública.

Confidencias.

Los republicanos del distrito de Daimiel, han proclamado la candidatura del posibilista Sr. Moraya uno de los más íntimos y consecuentes amigos del Sr. Castelar. Y cuando esto sucede los Sres. Doñaza y Moraleda posibilistas de Daimiel se han negado a concurrir a la reunión en que su correligionario no fué proclamado.

Esto ha dado lugar a sabrosos comentarios y á que cada cual se esplique de diverso modo la anomalía que envuelve la conducta de aquellos posibilistas.

Nosotros nada sabemos ni queremos averiguar porque ciertas cosas conviene más ignorarlas.

Los comités izquierdistas de los pueblos que constituyen el partido judicial de Almadén, han proclamado para las próximas elecciones de Diputado á Cortes la candidatura de nuestro buen amigo, D. Luis Felipe Aguilera, poniéndolo en conocimiento de nuestro respetable Jefe el Sr. General Lopez Domínguez, quien les ha contestado aprobando tan acertada designación y recomendándolo á nuestros correligionarios luchando con ardor y entusiasmo para sacar triunfante dicha candidatura.

Con fecha 22 de Enero último recayó sentencia en el interdicto de retener la posesión de una huerta, establecido por Gregorio Lopez Arribas, contra Manuel Sanchez Agustín y Gonzalez y José Sanchez Agustín y Soldado, vecinos todos de la Aldea de los Cortijos, de Fuente el Fresno, declarando que no había lugar al expresado interdicto y haciendo los demás pronunciamientos propios de tales resoluciones.

Ha fallecido nuestro particular amigo D. José Recenoco y Bravo, Notario de Cifuentes (Guadalajara) Reciba su desconsolada familia nuestro pésame por tan sensible pérdida.

De El Contribuyente:

«Tres peritos de los que han prestado servicio en esta provincia, durante la campaña de invierno contra la langosta, han sido declarados cesantes y sustituidos. Suponemos que esto obedecerá á faltas que se hayan notado en los distritos que tenían á su cargo, y como éstas pudieran comprender á varias Juntas locales y á bastantes particulares, que poco ó nada han hecho para cumplir la ley, esperamos que la Comisión provincial de extinción de langosta impondrá á todos el castigo que con arreglo á la ley se merezcan, pues á los peritos sólo debe alcanzarse una parte de responsabilidad.

Segun tenemos entendido, el nuevo periódico de Enseñanza, que, bajo el título de *El Magisterio de la Mancha* se publicará en Ciudad-Real, verá la luz pública el día 15 del próximo Marzo. La Dirección estará á cargo de nuestro particular amigo D. José María Ruiz Morote,

Dícese que por el distrito de Infantes es donde más candidaturas se anuncian ahora. Es muy posible que algunos de los nombres que se citan anden de boca en boca sin que los interesados sepan que tal cosa sucede.

Siete son los candidatos que tienen aspiraciones á representar dicho distrito.

Segun nos escriben de Madrid anteanoche se inauguró el nuevo local en que se ha establecido el Circulo de la Izquierda.

Aquellos espaciosos y magníficos salones apenas podían contener el crecido número de socios que habia acudido á solemnizar con su presencia esta fiesta de carácter íntimo.

Entre los socios que recordamos, se hallaban los señores Lopez Domínguez, Becerra, Linare, Rivas, generales Burgos y Socías, Aguilera (D. Luis Felipe), Hoppe, Soldevilla, Leon y Llerena, Morejon, Montilla, Oliver, marqués de los Castellones, Acuña, Sastron, Lopez Muñoz, Jimenez Caballero, marqués de Santa Marina, Lopez Galvez Holguin, Muñoz, conde de Torre Mata, Utor, Teresa Garcia, Darriba Dorrego, Manzano, Polo de Bernabé, San Martín, Patiño, Rebolledo y otros muchos militares, ex-diputados y periodistas afiliados á la Izquierda.

El nuevo local del Circulo de la Izquierda se halla lujosamente decorado, y tiene magníficos salones para las juntas generales, conferencias y reuniones de comités.

Los Sres. San Martín Teresa Garcia, Frausquin y Aynat, que constituyen la Junta instaladora del nuevo local, recibieron calorosamente felicitaciones por su actividad y acierto en dirigir los trabajos de instalación.

LAS LEYES Y LOS ESPAÑOLES.

(Conclusion)

Voy á terminar estas desaliñadas consideraciones (¡Qué modesto soy!)

Yo soy un ciudadano honrado que á fuerza de oír á nuestros grandes políticos ponderar las buenisimas cualidades de los rubios habitantes del Reino Unido, quiero imitar su respeto á las leyes y á las autoridades hasta en las plazas de toros.

Y á propósito, no de toros, sino de plazas de idem; ¿cómo va á exigirse respeto á un pueblo que en esos circulos... cornológicos no lo tiene del Rey abajo á ninguno? Y aun, aún no sé si es que he soñado ó efectivamente he sido testigo auricular de una tremenda pita con que el pueblo de Madrid obsequió á unos monarcas extranjeros de quienes era huésped porque se presentaron las Señoras bastante despues de la hora señalada para empezar la corrida que se suspendió hasta su llegada.

Pero esto no hace al caso. Estaba diciendo que yo quiero cumplir bien y fielmente (fórmula de juramento) mis deberes de ciudadano.

Compro en un pueblo una casa que me cuesta 1.125 pesetas.



Hago escritura pública ante notario cuya minuta importa 26 pesetas.

Despues de un viage de algunas leguas á caballo, llevo la escritura al Registro de la propiedad y pago por derechos de trasmision é inscripcion 34.75 pesetas. Vuelvo al cabo de un mes al Registro, pero como paga adelantada es paga vieiosa aún no está despachada. Por fin, despues de tres ó cuatro viajes más, y trascurridos diez ó doce meses del primero puedo llevarme á mi casa la escritura y puedo darme con un canto en el pecho si durante este lapsus de tiempo (como diria el Arsenio) no me la ha devuelto tres ó cuatro veces el registrador por faltarle una s á mi apellido ó un punto á la i de mi nombre, etc., etc.

Y conste que no hablo de mentiras. Pago trimestralmente 2.25 pesetas de contribucion mientras soy amigo del secretario de Ayuntamiento ó interino el Alcalde ó varios concejales no compran fincas que haya que rebajar en el reparto; y cinco ó seis en cuanto tarifo con el secretario.

Y si apelo de esta que yo llamo arbitrariedad municipal, el expediente me cuesta, en cinco años de vida, veinte de disgustos y quizá algunas pesetas.

Pero luego vienen las comparaciones que siempre son odiosas, y veo que mis conciudadanos tan españoles como yo y tan comprendidos como yo en el artº 3º de la Constitución, Ful no Zutano y muchos más no tienen títulos de propiedad, al menos elevados á escritura pública; que por tanto no figuran sus fincas inscritas en el Registro; que por consiguiente no pagan contribucion, y por último, veo multitud de historias de expedientes como la inserta en mi anterior artículo y para no hacer el primo, como se dice vulgarmente, y pensando entonces que las imitaciones siempre son malas, dejo de querer parecerme á los ciudadanos de Inglaterra y hago lo que la mayoría de los españoles... Pero como no tengo la práctica necesaria, verán Vds. qué pronto la Hacienda, por medio de sus dependientes, se echa sobre mí y me deja sin camisa como defensor de sus intereses mientras que Fulano y Zutano y sus hon óminos siguen tan rondos como antes, muy considerados, atañidos y respetados por todo el mundo.

Remediando todos estos males, administrando bien, exigiendo á los funcionarios laboriosidad y honradez y á todos el cumplimiento de las leyes bien pensadas, repartiendo equitativamente y á todo el mundo y rebajando lo posible las contribuciones, levantando nuestro crédito por la disminución de nuestra deuda pública, sosteniendo menos empleos inamovibles aunque mucho mejor retribuidos, etc., etc., y no denunciando periódicos, haciendo prisiones y favoreciendo á los amigos en perjuicio de los demás, es como se captan los paridos, administrativos más que políticos, las simpatías del país que trabaja y paga y que entonces por sí mismo sabrá imponerse al que ludra y roba. De lo contrario, el afán de la desconfianza que domina siempre á la humanidad, y por otra parte el deseo de husear lo bueno que á todos nos guía, nos hará mirar con indiferencia por lo menos, las convulsiones excesivamente políticas de nuestra patria por demás asendereada y mal trecha.

R. CARDO CORTÉS Y VELASCO.

DE NUESTROS CORRESPONSALES.

Corral de Calatrava 6 de Febrero de 1886.

Sr. Director de El Eco de DAIMIEL.

Mi distinguido amigo: En compensacion del largo periodo de tiempo trascurrido sin que ocurriese nada de particular en esta villa, parece como que se precipitan ahora los sucesos de alguna importancia.

Con efecto, el día 28 de Febrero próximo pasado, recibimos en esta villa la visita de Doña Sinceridad Blectoral, acompañada por personas importantes del distrito; como que entre ellas figuran un acudado propietario, un ex-diputado á Cortes, un concejal de cierto Ayuntamiento y un procurador del Juzgado de... De aquí partieron á Los Pozuelos el 29, regresando el mismo día y dicho se está que se ocuparon en hacer propaganda de sinceridad por todos los medios que están á su alcance. Dize que se las prometen muy felices en cuanto al objeto que se proponen en esta su primera salida por los campos del distrito.

Y, á propósito de salida: se me ocurre si este nuevo Hidalgo Manchego será tan poco afartado en su primera y sucesivas salidas como lo fue el héroe de Cervantes; que todo puede ser, Sr. Director, y no me parece buen presagio para él la semejanza que hoy tiene con el tantas veces asendereado y zarandeado Hidalgo.

Por mi parte le deseo mucha salud y felices viages, así como á sus acompañantes, á quienes de veras aprecio; pero en cuanto al éxito que se prometen, le diré francamente que deseo lo que á D. Quijote y su escudero, y creo firmemente que así será por ser este el destino reservado á todo el que se mete á desfacen entuertos.

Ayer presencié que una pareja de Guardia civil del puesto de esta villa ponía á disposicion de la autoridad á dos presos de unos treinta y eatorce años respectivamente, por suponerles expendidores de moneda falsa en esta villa y en la inmediata de Caracuel.

Dícese que en Argamasilla de Calatrava existe una persona ó sociedad que facilita la moneda falsa á razon de ocho duros por cada doce pesetas buenas.

Tambien se dice que ayer tarde una pareja de la Guardia civil condujo al preso de catorce años á Argamasilla con objeto de descubrir la persona ó sociedad que ejerce tan ilegal tráfico.

No puedo dar otros pormenores que los que de público se dicen, ni hacer comentario alguno por hallarse la causa en sumario; pero lo tendrá al corriente de lo que ocurra y pueda decirse sin faltar al secreto que aquel estado exige.

Sin más se repite de V. affmo. amigo y S. S. q. s. m. b.

EL CORRESPONSAL

COMUNICADO.

Señor Director de El Eco de DAIMIEL.

Muy señor mio: Si tiene V. á bien insertar en las columnas de su ilustrado periódico este suelto, contestacion á otro del periódico *Las Dominicales del Libre Pensamiento*, referente al «Casino de la Armonia» de Daimiel, le estará agradecido su verdadero amigo y seguro servidor.

PEDRO ANTONIO GONZALEZ.

Con el carácter que distingue al periódico *Las Dominicales*, que no pecará nunca por verídico, con tal de prodigar sus iras contra la noble é imperecedera institucion católica, mal informado de lo acaecido en el «Casino de la Armonia» de Daimiel, trae un suelto lleno de falsedades, diciendonos que en dicho local se ha dado una batalla entre los libres pensadores y los católicos, siendo estos derrotados.

Antes de echar á volar dicho periódico esa especie, ha debido informarse del reglamento del Casino, que en su art. 2º, al pié de la letra, dice:

«Están prohibidos en esta Sociedad todos los juegos de envite y de azar, con arreglo á las leyes; igualmente que toda polémica ó controversia política ó religiosa»

Con este motivo, no ha podido haber vencidos ni vencedores; lo que si es verdad, es que se elevó una súplica á la Junta directiva, para que quitase de la lista de suscripciones un periódico anatematizado por la Iglesia Católica, y cuyo anatema se expresa en estos ó parecidos términos:

«Están excomulgados, no tan sólo los redactores y colaboradores del periódico *Las Dominicales*, sino todos los que lo leyeren ó contribuyeren directa ó indirectamente á la propaganda de una publicacion de ideas disolventes»

Por lo mismo, los que suscribimos la súplica, católicos y pertenecientes á todas las opiniones políticas,—y que dentro del Casino no somos más que socios, que contribuimos al sosten de esta Sociedad,—protestábamos en esa forma, para no quedar envueltos en el anatema de excomunion.

Por lo demás, no podrá nunca ese periódico dar lecciones de ilustracion al Catolicismo, pues siempre ha llevado delante la bandera de la civilizacion y la libertad, bien entendida, no omitiendo ningun sacrificio hasta derramar y prodigar su propia sangre en holocausto de tan venerables ideas. Ya verá el autor del desdichado suelto, que habla de trasnochado Catolicismo, cómo el tiempo destruirá los redactores de su periódico, la imprenta, y hasta el edificio en donde está instalada, sucediéndolo con las ideas que en esa publicacion se sustentan, que morirán por no hallar esa opinion como los cuerpos que caen en el vacío, porque el tiempo todo lo destruye; pero el Catolicismo está seguro que estará firme hasta la consumacion de los siglos, por ser la religion más arraigada en el seno de la humanidad.

PEDRO ANTONIO GONZALEZ.

VARIEDADES.

SEMBLANZAS DAIMIELEÑAS.

XVII.

Operador sin segundo,
Y Médico porque sí,
En cogiendo el bisturí,
Boca abajo todo el mundo,
Es en la ciencia profundo
Y le respetan las gentes:
Tiene miles de clientes
Y adoradores fanáticos,
É ideales democráticos
Con pujos independentes.

D. J. Jili

XVIII.

Discípulo de Galeno
Y gran devoto de Espino,
Tiene taca en el Casino
Que en su juege es lo más bueno.
Posee un jardin ameno;
Lo mismo injerta que vanda,
Ora receta ó merienda.

D. Rafa

Reunidos en sus flores:

Médico y ex-presidente
Del Casino «la Armonia»
Hace de la noche día
Y es soltero impenitente.
Cura cualquier accidente
Aunque tenga tres bemoles,
Funde vista en sus crisoles
De especialista afamado
Y es bastante aficionado
A los bombos y faroles.

Pudo

(Si continuará.)

ORATES

Imprenta de El Eco de DAIMIEL

Plaza de Santa María, 2, dup.

VENTA.

La dehesa de Los Ardales compuesta de tres quintos, sita á una legua del pueblo de Daimiel,

Pormenores D. Francisco Lozano, calle de Manzanares.

CHOCOLATES
TÉS, CAFÉS Y TAPIOCA

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ

MADRID--ESCORTAL

26 MEDALLAS DE PREMIO.

Tés en botes de la China, de 2 y 4 onzas.

Venta en el año 1885, 4.000.000 de paquetes de Chocolate.

Elegantes sorpresas en los botes de Café y Tapioca de 200 gramos.

Exigir la verdadera marca.

OFICINAS: PALMA ALTA, 8.

EL ECO DE DAIMIEL
PERIODICO BISEMANAL

REDACCION Y ADMINISTRACION
Plaza de Santa María, 2, dup.

PRECIOS DE SUSCRICION:

	Pesetas
Un trimestre..	3
Un semestre..	6
Un año..	10
Número suelto..	15

CONDICIONES DE PUBLICACION

Anuncios: por una vez 0,10 pesetas la línea; por varias, precios convencionales. Comunicados: 0,25 la línea.

No se devuelven los originales.

Toda la correspondencia debe dirigirse al Director.

LA MARGARITA EN LOECHES

ANTIBILIOSA, ANTIBILIPETICA, ANTISCROFULOSA,
ANTIBIFILITICA Y RECONSTITUYENTE

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestran.

A. H. M.
DAIMIEL

IMPRENTA

DE
EL ECO DE DAIMIEL

El material reunido en este establecimiento, permite hacer todo género de trabajos tipográficos, y especialmente circulares, estados, prospectos, memores, recibos, talonarios, etc., etc., con la mayor prontitud y economía.

Para toda clase de trabajos dirigirse al Administrador de EL ECO, indicando el domicilio de las personas que los encarguen, y los serán estos remitidos con la mayor puntualidad.

PLAZA DE SANTA MARIA, NUM. 2, DUP.

TOS, ASMA, COQUELUQUE

SE CURA CON EL

JARABE PECTORAL ARCÁNGEL

Al anunciar mi Jarabe Pectoral, no lo hago con el fin de introducir un nuevo calmante de la Tos, sino como un remedio curativo de la misma. No contiene opio ni narcótico alguno.

De venta en todas las buenas farmacias: en Valdepeñas, en la del Dr. Caro-Paton; en Manzanares, en la del Sr. Calero, y para los pedidos al por mayor, en la de Arcángel, calle de Zapateros, núm. 4—Albacete.

PRECIO: 3 PESETAS FRASCO

SEIS AÑOS DE ÉXITO.

TÓPICO DE SAN LORENZO.

Este infalible medicamento hace desaparecer los sabañones á las pocas veces que se aplique sobre la parte inflamada.

FRASCO, 2 PESETAS.

FARMACIA DEL DR. FISAC,
Tiendas, 14, Daimiel.

HIGINIO AGUSTIN PEÑUELA

CRUJANO DENTISTA DEL COLEGIO DE MADRID
DENTISTA

DE LA

BENEFICENCIA PROVINCIAL Y MUNICIPAL DE CIUDAD-REAL

CALATRAVA, 5—CIUDAD-REAL

Especialista en la curacion de las enfermedades de la boca, por crónicas que sean.

Limpieza de dentaduras, orificaciones, empastes, arreglo de dientes desviados y extraccion de dientes, muelas y raigones, sin ninguna clase de riesgo.

Colocacion de dientes y dentaduras artificiales, que sirven para hablar y masticar y no producen ninguna molestia en la boca.

Se garantizan por su belleza y duracion.

HORAS DE OPERACIONES Y CONSULTAS:

Desde nueve de la mañana á seis de la tarde.

LA CORDOBESA

ATERIA DE CONTRERAS

Calle de la Feria, núm. 6, Ciudad-Real

darse este establecimiento á la calle de la Feria, su dueño ha traído un lujoso y variado surtido de todas clases y del mejor gusto, al alcance de las fortunas.

Se siguen haciendo toda clase de composiciones y prontitud.

FERIA, 6, CIUDAD-REAL

DR. FISAC

OFICINA DE FARMACIA
Y LABORATORIO QUÍMICO

Bajo la inmediata direccion del
Dr. Fisac se hacen toda clase de análisis.

GUIA DEL VINICULTOR

ó sea

DATOS Y CONSEJOS PRÁCTICOS

PARA LA

ECONÓMICA Y PERFECTA ELABORACION DE LOS VINOS

por

FEDERICO BENESSAT.

Se halla de venta esta interesante obra en la Administracion de este periódico, al precio de 2 pesetas.

MINERAL DE AZUFRE TRITURADO
GARANTIZADO

PARA AZUFERRAR LA VIÑA CONTRA EL OIDIUM

Este mineral de azufre triturado posee todas las cualidades del azufre sublimado y triturado, sin ninguno de sus inconvenientes. Se adhiere con facilidad á la planta, y la parte del mismo que cae en el suelo constituye un abono de primera clase; no es arrastrado por los vientos, la lluvia lo separa difícilmente, por consiguiente nunca se pierde el azufre ni el trabajo; su precio es sumamente módico. Aun cuando se emplee tardíamente no quema la uva y el gusto del azufre no trasciende al vino.

ES EL ÚNICO MINERAL QUE MATA LA ORUGA.

Se vende en Daimiel en casa de D. Deogracias Fisac.

CAMPOS ELISEOS DE LERIDA

GRAN ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA Y FLORICULTURA

Director-propietario D. Francisco Vidal y Codina
Proceder de la Asociacion de Agricultores de España.

CULTIVOS ESPECIALES EN GRANDE ESCALA PARA LA EXPORTACION

SE REMITE EL CATÁLOGO DE ESTE AÑO, FRANCO POR EL CORREO,
Á QUIEN LO DESEE.

Corresponsal en esta localidad, D. Telesforo Gomez.

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FÁBRICA DE CHOCOLATE Á VAPOR

PROVEEDORA EFECTIVA DE LA REAL CASA

VEINTIDOS RECOMPENSAS INDUSTRIALES

UNICA CASA EN EL RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION DE PARÍS
con dos medallas

CHOCOLATES

SOPAS COLONIALES

GRAN MEDALLA DE ORO MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

LOS UNICOS PREMIOS

EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENNA Y FILADELPHIA

Gran surtido de thés selectos

PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE

dulces y cajas finas de París

DEPÓSITO GENERAL, calle Mayor, 18 y 20 } MADRID
SUCURSAL, Montera, 8. }

GRAN TALLER DE MARMOLES

DE

RAMON SANTIAGO

9, ARCOS, 9—CIUDAD-REAL

En este conocido y acreditado establecimiento se construyen, á precios módicos, toda clase de lápidas, panteones, sarcófagos y mausoleos, con arreglo á los últimos adelantos y á los más reputados modelos.

Existen en este taller, siempre ya hechos, gran número de tableros para toda clase de muebles, chimeneas y demás trabajos en mármol y piedra.

Omitimos bombos y ofrecimientos, pues todos nuestros parroquianos tienen por demás sabido la formalidad y crédito de esta casa en los treinta años que lleva establecida en esta provincia y en la de Toledo.

TALLER SUCURSAL EN URDA

Esta agua carbonica que las que pretenden ser similares, y es tal la proporcion y combinacion en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio llagas, toses rebeldes y demas que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines 15, bajo, derecha, Madrid, donde se dan datos y explicaciones.

A. H. M.
DAIMIEL